

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil). Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2.020

Alcaldía de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 3, acordó la aprobación de un presupuesto extraordinario por un importe de 1.091.128,98 pesetas, formado con parte del superávit de la liquidación del presupuesto refundido del ejercicio de 1946.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente en las horas hábiles de oficina y en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten por las

personas especificadas en el artículo 228, párrafo 1.º del mencionado Decreto.

Zaragoza, 5 de mayo de 1947.
El Alcalde, José María Sánchez Ventura.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 2.021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 3, acordó varias transferencias de crédito por un montante de pesetas 405.967,13, con cargo a parte del superávit resultante de la liquidación del presupuesto de 1946.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 236 en relación con el 227 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente por un plazo de quince días hábiles, que comenzarán a contarse a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Hacienda y Presupuestos, durante las horas de oficina, en los cuales podrán pre-

sentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 5 de mayo de 1947.
El Alcalde, José María Sánchez Ventura.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 2.022

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 3, aprobó las cuentas generales de presupuestos y las de la Administración del Patrimonio, correspondientes al año 1946.

Las referidas cuentas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, quedan expuestas al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general, por las mañanas, de once a una, por un plazo de quince días hábiles, durante el cual y ocho días más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que pudieran formularse.

Zaragoza, 5 de mayo de 1947.
El Alcalde, José María Sánchez Ventura.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldívar.

Núm. 2.010

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una fundación de carácter benéfico, instituida en Zaragoza por D. Jaime Puibó.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de mayo de 1947.—El Gobernador civil, Presidente interino, José María García-Belenguer.

* * *

Núm. 1.011

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una fundación de carácter benéfico, instituida en Zaragoza por D. Felipe Pedro Alegría.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de mayo de 1947.—El Gobernador civil, Presidente interino, José María García-Belenguer.

* * *

Núm. 2.023

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una fundación de carácter benéfico, instituida en Zaragoza por D.^a Jerónima Salvate.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta

Corporación (Agustina Simón, número 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de mayo de 1947. el Gobernador civil, Presidente interino, José María García-Belenguer.

* * *

Núm. 2.024

Por esta Junta se instruye expediente de investigación sobre una fundación de carácter benéfico, instituida en Zaragoza por D. Lázaro Gil.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que las personas interesadas en dicha fundación y en sus beneficios y cuantos puedan facilitar algún antecedente o noticia sobre su situación actual, título fundacional, bienes con que está dotada, Patronato y fines, puedan comparecer en el expediente que durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación (Agustina Simón, número 2, entresuelo), en las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de mayo de 1947. El Gobernador civil, Presidente interino, José María García-Belenguer.

Núm. 2.008

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza**AVISO**

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 28 al 31, 37 al 38 y 42 de la carretera de Cariñena a Escatrón, y kilómetros 19 al 28 del camino local de Muel a Hergera el contratista D. Cándido Santo Tomás García, a quien se adjudicó la contrata por Orden de la Dirección General de Caminos de fecha 18 de junio de 1945 y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, certificación de haber ó no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 13 de mayo de 1947.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947 pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

2.013.—Cervera de la Cañada

Presupuesto municipal extraordinario

2.014.—Las Pedrosas

Repartimiento de aguas

1.995.—Novallas

* * *

Núm. 2.012

El Alcalde de Gelsa;

Hace saber: Que a las doce horas del día 10 de junio más próximo, se venderá y en pública subasta un millón de kilogramos de esparto o albardín, mediante el pago de 5 céntimos por unidad.

El correspondiente pliego de condiciones hállase expuesto al público en la Casa Consistorial.

Gelsa, 15 de mayo de 1947.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.006

GIMENEZ HERNANDEZ (Aquilino), de 18 años de edad, de estado soltero, natural de Cañameras o Cañavares, hijo de Francisco y de Leonor, vecino de Daroca, domiciliado en calle Grejera, de oficio cesterero, gitano, procesado en sumarios números 25 y 26 de este año por evasión de presos, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calamocha (Teruel), a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 2.006

SIMON HERNANDEZ (Angel), de 20 años de edad, de estado soltero, natural de Avila, hijo de José y de María, vecino de Calatayud, domiciliado en Cuevas Puerta (Zaragoza), de oficio hojalatero, procesado en sumarios números 25 y 26 de 1947, por evasión de presos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calamocha (Teruel) a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 2.015

SALAZAR ROSILLO (Alfredo), de 36 años, tratante, hijo de Ramón y María, natural de Valladolid y vecindad ambulante, procesado en el sumario núm. 113-1946, delito de tentativa de robo y lesiones, comparecerá ante el Juzgado de primera instancia de Calatayud para constituirse en prisión dentro del plazo de quince días.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 2.007

5.ª REGION MILITAR.—ZARAGOZA

PEREZ CUBERO (Manuel), hijo de Vicente y de Paula, natural de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de 23 años de edad, de 1'656 metros, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Rubielos de Mora (Teruel), procesado por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante D. Manuel Jiménez Juanena, Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 7 de guarnición en Zaragoza (Cuartel del Carmen), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez instructor, Manuel Jiménez Juanena.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.986

JUZGADO NUM. 1

GIL VIEJO (Mariano), de 44 años, casado, frutero, natural de Moros, etc.

Por medio de la presente y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria número 1.086 de fecha 15 de marzo último, inserta en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia.

Ello acordado en proveído de esta fecha dictado en la pieza de situación del sumario tramitado a aquél en este Juzgado bajo el núm. 35-1945, sobre abandono de familia.

Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de instrucción, Carlos-María García.

Núm. 2.018

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D. Joaquín Novales Segura, representado por el Procurador D. José Giménez, contra D. Hilario Cásedas Tobías, en reclamación de 10.041'90 pesetas, intereses y costas, en cuyos autos, en ejecución de sentencia dictada en los mismos y para el pago de las responsabilidades impuestas al mencionado demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 4 de junio próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una vaca lechera, raza suiza, de unos cinco años. Valorada en 9.000 pesetas.

Un ternero de la misma raza, de un mes aproximadamente de edad. Valorado en 2.000 pesetas.

Doce gallinas y dos gallos. Valorados en 560 pesetas.

Un cerdo raza blanquillo, de unos cinco meses. Valorado en 1.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Singer», en regular estado, núm. 7.532.253, con tapa. Valorada en 450 pesetas.

Un armario ropero de una sola luna, de madera color nogal. Valorado en 250 pesetas.

Una mesa cuadrada con labrados. Valorada en 75 pesetas.

Un armario comedor de dos cuerpos, el inferior con piedra de mármol y el superior compuesto de cristales, en regular estado. Valorado en 75 pesetas.

Cuatro sillas tapizas asiento y respaldo, madera nogal. Valoradas en 70 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate puede hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, quien los exhibirá a quien lo desee, y cuyo domicilio es Barrio de Movera.

Dado en Zaragoza a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 1.984

ATECA**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa y su partido en el sumario

núm. 26-1947, por robo de tres caballerías a Vicente Pérez Escuder, cometido en el pueblo de Jaraba, se cita por la presente como presunto inculpado en el sumario indicado, a fin de tomarle declaración, a un individuo cuyas señas personales son de unos 30 a 35 años de edad, de una estatura aproximada de 1'600 metros, moreno, cara redonda, de párpados superiores bastante caídos, con bigote largo, vistiendo americana azul, en mal uso, pantalón de paño más viejo, y otros tres más, cuyas circunstancias y señas personales no constan, para que comparezcan ante dicho Juzgado en el término de quinto día, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cumpliendo lo acordado, expido la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Ateca a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial accidental, Santiago Ortega.

Núm. 1.983

BORJA**Cédula de citación**

Por proveído de esta fecha dictado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario en este Juzgado con el número 52 de 1942, sobre robo, contra Alejandro García Rodríguez y otro, se cita por medio de la presente cédula al testigo Antonio Ecija Sanabria, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en calidad de testigo ante la Audiencia de Zaragoza el día 27 de junio próximo y hora de las diez, a la celebración del juicio oral del sumario de referencia, apercibiéndole con la multa de 5 a 50 pesetas si dejare de comparecer sin justa y probada causa al primer llamamiento, y previniéndole que de no hacerlo al segundo será procesado como reo del delito de

denegación de auxilio, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Borja a trece de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario judicial, Carmelo Molins.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.992

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 2, en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas que ante el mismo se sigue contra Emilio Sánchez García, sobre hurto, ha acordado la comparecencia en la sala-audiencia de este Juzgado (sito Predicadores, 64), el día 26 de junio próximo, a las diez, del expresado Emilio Sánchez García, cuyas circunstancias y domicilio se ignoran, a fin de celebrar al oportuno juicio de faltas, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que dicha citación tenga el debido cumplimiento, extendiendo la presente en Zaragoza a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario: P. H., Enrique Iranzo.

Núm. 1.989

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas que ante el mismo se tramita contra Luis Olivares Gómez y Francisco Delgado Castillo, sobre hurto, ha acordado la comparecencia en la sala-audiencia de este Juzgado sito (Predicadores, 64), el día 26 de junio próximo, a las once, de los expresados Luis Oli-

vares Gómez y Francisco Delgado Castillo, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, previniéndoles que si no comparecen ni alegan justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia y que sirva de citación a los expresados denunciados, extendiendo la presente en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario, Enrique Iranzo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.016

Alcoholera Agrícola del Pilar

Sociedad Anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a la una de la tarde, en el domicilio social (Paseo Echegaray y Caballero, 4, 6 y 8), siendo objeto de esta convocatoria tratar de la modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales que hace referencia al capital social.

Se advierte a los señores accionistas que los mismos depósitos que efectúen para la Junta general ordinaria, convocada para las doce de la mañana del mismo día, justificarán la asistencia a esta Junta general extraordinaria.

Zaragoza, 14 de mayo de 1947. — El Presidente del Consejo de Administración.

Núm. 2.025

«La Hidro-Eléctrica del Mesa», S. A.

Alhama de Aragón

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 25 al 31 de sus Estatutos, convoca a Junta general or-

dinaria de accionistas, que tendrá lugar en Alhama de Aragón (calle de D. Manuel Cortel, núm. 3), el día 25 de mayo, a las cuatro de la tarde.

Para asistir a la asamblea es indispensable la presentación de acciones o resguardo de depósito de las mismas.

Alhama de Aragón, 10 de mayo de 1947. — El Presidente del Consejo, León de Gregorio.

Núm. 2.026

Notaría de D. Fernando Bayano Baños MAELLA

D. Fernando Bayano Baños, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, distrito de Caspe, con residencia en Maella y como sustituto de su compañero D. Aurelio Ibáñez Cerezo, Notario de la dicha ciudad de Caspe;

Hago saber: Que con fecha 13 de mayo de 1947, he autorizado acta de notoriedad a requerimiento de D. Aveilino Trinxet Pujol, referente a la adquisición por prescripción a favor de dicho señor de un derecho de aprovechamiento de aguas para usarlo como fuerza motriz en beneficio de su finca llamada «La Trapa», sita en la partida «La Trapa» o la «Magdalena», del término municipal de Caspe.

Tiene por objeto esta publicación el de que cuantas personas puedan ostentar algún derecho o sentirse perjudicadas por esa autorización, comparezcan ante mí para exponer y justificar sus derechos en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en este BOLETIN.

Caspe, 14 de mayo de 1947. — F. Bayano.